ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

IMPORTANCIA DE REALIZAR MANTENIMIENTOS MENORES A LA INFRAESTRUCTURA

Realizar periódicamente el mantenimiento de las instalaciones, mejora el rendimiento de los actores de la comunidad educativa, pues espacios y condiciones de la infraestructura adecuados genera en cada uno niveles de apropiación y cuidado por el entorno en el que se encuentre.

La infraestructura de una institución desempeña un papel fundamental en la calidad de los ambientes laborales y académicos, entre las labores esenciales para su conservación y funcionamiento eficiente se encuentran los mantenimientos menores, estas acciones aunque puedan parecer sencillas, tienen un impacto significativo en la optimización del entorno institucional es una acción fundamental para optimizar los ambientes de las instituciones educativas, su ejecución periódica permite prevenir problemas graves, mejorar las condiciones de salubridad, optimizar el funcionamiento de las instalaciones, prolongar la vida útil de la infraestructura y asegurar el cumplimiento de normativas garantiza un ambiente seguro y eficiente para el desarrollo de actividades institucionales.

- **CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A REALIZAR MANTENIMIENTOS Y ARREGLOS MENORES EN LA SEDES PRIORIZADAS:**

- **Seguridad y Bienestar:** A todas las personas que se encuentran en la IE (estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos y demás comunidad educativa), se les debe garantizar espacios seguros y funcionales para el desarrollo de sus actividades.

Regulatorio:

- NTC 6047 del 11/12/2013, Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos
- NTC 4595 del 27/11/2015, Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.

Técnico:

La prestación de servicios de Los mantenimientos y reparaciones menores de infraestructura técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

- Propender por el bienestar y protección de los miembros de la comunidad educativa.

Objetivo Específico:

- Garantizar que las instalaciones estén en condiciones óptimas para su uso, permitiendo el adecuado desempeño de las funciones administrativas y académicas, en cumplimiento de los fines misionales de la institución educativa.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece los mantenimientos y reparaciones menores de infraestructura requeridos por la institución educativa, respectivamente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,0	**SEDE ESCUELA PRINCIPAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ADECUACIÓN SALÓN DE MÚSICA**		
1,1	Suministro e instalación de Ventanas en lamina C.R de acuerdo a modelo existente en el salón, color institucional	und	2
1,2	Acondicionamiento puerta existente, incluye pintura, soldadura, instalación de chismosa	und	1
1,3	Suministro e instalación de canaleta metálica	und	28,24
1,4	Suministro e instalación de para tomacorriente doble incluye tomacorriente	und	8
2,0	**SEDE COLEGIO**		
2,1	Suministro e Instalación de Lampara tipo proyectos fotovoltaicas 200W	und	4
2,2	Suministro e Instalación de salida Lampara led 24W (incluye lampara) (Incluye regata, resane y estuco)	und	4

Lugar de Ejecución:

Sede Principal de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, ubicada en la vereda Chenche Buenos Aires – Coyaima -Tolima.

Población Beneficiaria:

Comunidad educativa.

Plazo: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, previa suscripción del acta de inicio.

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Clase
Servicios de Apoyo para la construcción	72101500

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARREGLOS MENORES PARA ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE COYAIMA - TOLIMA.

PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS $7.141.908,95 M/CTE. INCLUYE IVA

FORMA DE PAGO: UN (1) pago, una vez ejecutado el servicio, acta de recibo a satisfacción e informe por la supervisión junto con los demás soportes de ley.